

3.067 Fortalecimiento de la participación de los interesados directos en la gestión de las pesquerías

RECORDANDO la Resolución 2.21, *Programa marino de la UICN*, adoptada por el segundo periodo de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza (Ammán, 2000) y las Recomendaciones V.1, *Aumento de la capacidad institucional y social en materia de gestión de áreas protegidas en el siglo XXI*; V.2, *Fortalecimiento de la capacidad individual y grupal en materia de gestión de áreas protegidas en el siglo XXI*; y V.16, *Buena gobernanza de las áreas protegidas*, de las que tomó nota el V Congreso Mundial de Parques de la UICN (Durban, 2003);

RECORDANDO que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) se propone promover “los usos con fines pacíficos de los mares y océanos, la utilización equitativa y eficiente de sus recursos, el estudio, la protección y la preservación del medio marino y la conservación de sus recursos vivos” (Preámbulo de UNCLOS);

TENIENDO PRESENTE la importancia creciente de la labor del Programa Marino de la UICN;

RECONOCIENDO la importancia socio-económica de los recursos marinos para la población humana mundial y en particular para las comunidades costeras;

SUBRAYANDO la necesidad de aumentar la coherencia entre los programas existentes y las convenciones relacionadas con la gestión de las pesquerías y el medio marino;

SUBRAYANDO asimismo la importancia de tener en cuenta el conocimiento de todos los interesados directos, incluidos los pescadores, en el desarrollo y puesta en práctica de programas de conservación marina;

RECONOCIENDO que las pesquerías dependen de manera directa de la salud del medio ambiente marino;

TOMANDO NOTA del reconocimiento mundial de la necesidad de la participación de los interesados directos en la gestión de las pesquerías;

CONSIDERANDO que la regulación efectiva de las pesquerías es importante para la conservación de la diversidad biológica marina y de su productividad; y

RECONOCIENDO que la participación de los pescadores en el desarrollo de una regulación efectiva de las pesquerías y de su respeto por dichas regulaciones es de una importancia crucial para lograr unas pesquerías sostenibles;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

1. PIDE a los diferentes componentes de la UICN que trabajen más estrechamente con las autoridades de pesca (nacionales y regionales) para asegurar que todos los interesados directos, con inclusión de los pescadores, participen en las iniciativas y/o acciones relacionadas con el manejo de las pesquerías y del océano;
2. PIDE a la UICN que aliente la participación de todos los interesados directos, con inclusión de los pescadores, en la investigación tendiente a mejorar la protección del medio marino; y

3. EXHORTA a la UICN a que se promueva la transparencia en la gestión de las pesquerías, solicitando para ello que todas las autoridades de gestión de las mismas aseguren la consulta y la participación completa de los interesados directos, incluyendo las organizaciones ambientales, en los procesos de gestión de las pesquerías.

El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Turquía entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

Turquía no es Parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). Turquía objeta toda referencia a dicha Convención.